



NOTA INFORMATIVA 8

TRIBUNA INDEPENDIENTE "LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA EN LA ENCRUCIJADA" CON ANTONIO ABRIL*

Hace unos días se celebró en Madrid en el salón del Archivo Histórico Nacional, una conferencia donde abrió el acto Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco, director del AHN, quien subrayaba que la Universidad siempre ha sido un grupo de primer nivel ya que memoria y conocimiento son dos elementos fundamentales para la sociedad. Expresó su extrañeza al intentar conseguir contratos de prácticas, advirtiendo el enorme vacío para contactar con la persona adecuada para este fin.

Seguidamente hizo la introducción del conferenciante, Aldo Olcese quien como destacado experto en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y presidente de la Fundación Independiente, primero agradeció la acogida del acto por el AHN y continuó con una síntesis del ponente describiendo su amplia trayectoria en el mundo de la empresa privada y en la enseñanza superior.

Antonio Abril, presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, tomó la palabra haciendo un llamamiento a la importancia de las universidades en la formación del talento al ser el verdadero motor del desarrollo de la sociedad de cualquier país de nuestro entorno del siglo XXI y la



mejor garantía del bienestar nuestro y de los que vengan detrás de nosotros, motivo que evidencia que las universidades de hoy son los protagonistas necesarios e insustituibles de ese desarrollo. Hablamos de gobernanza necesariamente y que poca gente entiende que se trata de la elección del rector, de los cargos académicos, de la configuración de los órganos de gobierno universitarios, de la transparencia y rendición de cuentas universitarias y del equilibrio de poderes. Una característica al que tiene que dirigirse un buen sistema de gobernanza es el buen gobierno corporativo que tiende a generalizarse y que debe generalizarse en la universidades públicas y privadas. La gobernanza en las universidades es el gran punto negro actual. Hay que definir la diferencia entre la vinculación de autonomía y autogobierno en la universidad. La autonomía es la libertad de investigación y libertad de cátedra. Es necesario porque la universidad elige a sus representantes por sufragio ponderado de los que estudian y trabajan en ella al margen de las dudas o el debate que pueda generar la democracia en una institución donde unos investigan y enseñan y otros aprenden, pero lo que existe en la universidad es un sistema de sufragio corporativo que crea tendencia a venderlo como secreto.

Hay que reconocer que la universidad pública española es una muy buena universidad porque tiene el gran patrimonio del talento de sus personas y que a pesar de una financiación absolutamente insuficiente y de un sistema de gobierno absurdo ha



conseguido dar el título a un gran número de estudiantes con un nivel más que digno sin embargo el ranking de Shanghái nos recuerda que no tenemos ninguna universidad entre las primeras del mundo una entre las 200 mejores y 11 en el top 500, similar a otros estudios y en el ranking europeo (U-MULTIRANK) no salimos bien excepto en la contribución al desarrollo regional.

Este sistema ha aislado a la universidad a causa de la excesiva distancia que hay entre universidad y sociedad y universidad y empresa y esto es muy grave al limitar la tercera función de la universidad como motor del desarrollo económico y social dando lugar a una universidad excesivamente corporativa y generando endogamia que es la antítesis de la meritocracia de forma que lo que le falta es autonomía operativa para sacar partido del talento que tienen sus personas.

Tenemos en la universidad un sistema de funcionamiento excesivamente regulado, burocrático y rígido, donde el poder va de abajo hacia arriba cuando debería ser al contrario de aquí tenemos que en las universidades públicas el porcentaje de personas que trabajan en ellas, han sido estudiantes de esa universidad y de esa comunidad autónoma es del 78% mientras que en las universidades privadas es del 31% esto no indica que sean malos académicos simplemente la imagen que transmitimos con estas cifras, no es buena. La capacidad de gestión es absolutamente limitada, por lo que existe otro problema añadido. CRUE ha publicado un documento en el que se indica que si la universidad funciona aisladamente inevitablemente crece su entropía lo que hace que tienda a una uniformidad que es contraria a la excelencia.



Esto se logra cambiando la gobernanza ya que España es el país donde menos importa este problema con lo que ello implica. Existe una brecha entre la universidad y la sociedad que produce una falta de interés y desgana para llegar a obtener soluciones que demuestren un aprovechamiento óptimo del

talento y de los resultados universitarios. Hay universidades donde se invade el recinto con carteles que dicen “fuera empresas de la universidad” en el año 2022.

En el sistema de internacionalización de la universidad somos el país de la OCDE que menos matrículas de estudiantes extranjeros tiene con un 3% lo que demuestra que usando el idioma que hablan más de 500M de personas en el mundo no existen profesores bilingües que se puedan contratar. Otro más problema es el del control y la rendición de cuentas de la universidad que suele estar controlado siempre por el rector excepto en tres universidades Oviedo, Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna. Por ello el Consejo Social de universidades se convierte en un mero órgano que ratifique, ya que no controla el proceso de elaboración ni su aplicación que lo recibe en un documento cerrado de forma que no dispone de las capacidades que la ley les otorga.

En vista de ello y para intentar mejorar el actual sistema universitario, se solicitó a la OCDE una hoja de ruta para mejorar el actual sistema de universidades públicas en España. Este documento realizó una crítica durísima, sobre todo, del actual sistema de gobernanza sugiriendo que deberían mirarse los cambios realizados en Europa en



universidades y por el que se recomendaba transformar el actual sistema y dar capacidad a los consejos sociales que denomina órganos superficialmente ratificantes. ¿Qué sucede cuando aparece el borrador de la LOSU? Pues que es una nueva oportunidad perdida para que se realice un proyecto de ley que ignora totalmente la hoja de ruta encargada por el gobierno a la OCDE para este fin por parte de ministerio de universidades pero que el ministerio de ciencia e investigación sigue en el sentido de que cree absolutamente en dicha hoja de ruta.

Ahora el rector aprobará las normas de progreso y permanencia de los estudiantes que le voten y que le van a mantener en el cargo, lo que es algo que no puede funcionar. No se reconoce el control de la intervención de la universidad por parte de los consejos sociales cuando ahí está la doctrina y las resoluciones del tribunal de cuentas y los órganos de fiscalización externa y la lógica por lo que tiene que haber segregación de funciones y en lugar de dar el control a los consejos sociales ya que parece normal que no pueda ser el mismo órgano el que haga todo. Aparece una paráfrasis en la que se dice que “existirá un órgano de control interno con autonomía funcional que dependerá de un órgano que no puede ser unipersonal” de modo que se politizan los consejos sociales en los que actualmente hay 31 miembros que son designados entre todos los componentes de la sociedad y que con el nuevo proyecto serán nombrados todos por las asambleas legislativas por lo que se crea otro órgano en la sociedad invadido por la política.

Hemos pedido al gobierno que cambie el sistema de gobernanza de la universidad ofreciendo tres opciones la primera es seguir los modelos de Europa, la segunda, aplicar lo que hizo Portugal en el año 2007 que consiste en que la universidades que lo deseen puedan tener un sistema diferente de gobernanza pudiendo convertirse en fundaciones y dejando de ser administración pública para regirse con un derecho más flexible y funcionar con un sistema de gobernanza en el que hay un patronato director y la tercera opción mantener el sistema actual pero fortaleciendo la competencias de la sociedad a través de los consejos sociales. Este es el camino y la respuesta es nula al igual que la reacción lo que demuestra que no se puede hacer una reforma verdaderamente útil sin resistencias internas ni nunca se podrá hacer sin ellas pero es necesario hacerla y la responsabilidad de hacer esta reforma es de los representantes políticos quienes deben actuar con valentía y con generosidad, esto es pensando en el futuro y no en las próximas elecciones, seamos estadistas y con grandeza de miras ya que nada va a ser más rentable que la inversión en nuestras universidades.

Querer es poder y es posible siempre hacer las cosas bien olvidando nuestros propios deseos e ideas políticas y trabajando para el que va a recibir esas cosas que son necesarias. El talento que existe las universidades públicas es enorme el problema es que no se quiere entender, ordenar y utilizar.

NOTAS

**Este documento sirve como continuación a nuestra nota de prensa nº10 publicada el pasado día 20 de septiembre de 2022 en la que se trataba la LOSU.*

En este link se puede seguir el evento completo:

<https://www.youtube.com/watch?v=zvEq3cRvqMw>

Madrid, septiembre 2022